

RESOLUCIÓN No. 449 DE 13 DE JULIO DE 2022

“Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y se actualiza una norma”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 5 del Decreto Distrital No. 340 del 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 197 de 2014, se adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D. C., en la cual se describen los referentes conceptuales, el enfoque de derechos y los principios generales sobre los que se debe desarrollar dicha política;

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. expidió el Decreto Distrital 847 de diciembre 30 de 2019, en el que se establecieron y unificaron los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades que conforman el Distrito Capital;

Que mediante la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021 se adoptaron lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte;

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, sobre las correcciones de errores formales establece que *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*;

Que en el literal a. del artículo primero de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, por un error involuntario de transcripción, se expresó: *“Los lineamientos*

RESOLUCIÓN No. 449 DE 13 DE JULIO DE 2022

“Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y se actualiza una norma”

establecidos en materia de servicio a la ciudadanía mediante el Decreto Distrital 487 de 2019 (...)”, siendo el Decreto 847 de 2019 el correspondiente a la implementación de la política pública, por lo que se hace necesario corregir, dentro del citado literal, el número del acto administrativo que estableció las directrices en materia de servicio a la ciudadanía;

Que por medio de la Directiva 001 de 2021, se impartieron las directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción y/o inhabilidades, incompatibilidad o conflictos de intereses y protección de identidad del denunciante;

Que con el fin de dar cumplimiento a la obligación de articular la implementación de las políticas de relación Estado-ciudadano: transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión, contenida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, establecido mediante el Decreto 1499 de 2017; la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., diseñó el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, para coordinar y articular los lineamientos, normatividad, canales de atención e implementación de las políticas que atienden este tema;

Que así mismo, y raíz de la contingencia generada a nivel nacional por la pandemia generada por el COVID-19, en el marco de la Política Pública Distrital, se amplió la oferta de medios de interacción virtual y se replanteó la administración de la Red CADE en el marco de una nueva normalidad, con el fin de garantizar la presencia de las entidades distritales, las empresas privadas y organizaciones necesarias para atender e impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural de la ciudad y, así mismo, generar mecanismos que permitan la realización de trámites o servicios a través de herramientas virtuales incluidas las actividades de recaudo de servicios públicos e impuestos distritales;

RESOLUCIÓN No. 449 DE 13 DE JULIO DE 2022

“Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y se actualiza una norma”

Que en ese sentido, a través del Decreto 293 de 2021 la Alcaldía Mayor de Bogotá modificó los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictaron otras disposiciones, entre ellos algunos artículos del Decreto 847 de 2019 y deroga el Decreto Distrital 494 de 2010; por lo que se considera de la mayor importancia adicionarlo en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, *“Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Corregir el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, e incluir en su texto el Decreto Distrital 293 de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el cual quedará así:

Artículo 1º. Objeto. *Los lineamientos que se adoptan a través de esta resolución son la guía para los servidores públicos y contratistas vinculados a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte sobre la manera de lograr que la ciudadanía reciba un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario y de la mayor calidad, a través de los canales de atención presencial, telefónico, escrito y virtual, a saber:*

- a. *Los lineamientos establecidos en materia de servicio a la ciudadanía mediante los Decretos Distritales 847 de 2019 y 293 de 2021, las normas que los modifiquen o sustituyan, en el marco de la Política Pública Distrital de Servicio a La Ciudadanía.*
- b. *El Modelo de Seguimiento y Medición a la Calidad del Servicio diseñado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*
- c. *El ajuste del documento MN-01-CP-ATE-APY- Manual de Servicio a la*

RESOLUCIÓN No. 449 DE 13 DE JULIO DE 2022

“Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y se actualiza una norma”

Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte frente al Manual de Servicio a la Ciudadanía expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

- d. El Manual para la Gestión de Peticiones Ciudadanas expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo: Los mencionados lineamientos y documentos hacen parte integral de esta resolución.

Artículo 2º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021 continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

Artículo 3º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de julio del año 2022.

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Adrián Fernando Sarmiento Vizcaíno - Contratista – Dirección de Gestión Corporativa

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 4 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021



RESOLUCIÓN No. 449 DE 13 DE JULIO DE 2022

“Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en el literal a. del artículo 1º de la Resolución No. 681 del 8 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se adoptan lineamientos de servicio a la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” y se actualiza una norma”

Revisó: Luz Amparo Macías Quintana- Contratista – Dirección de Gestión Corporativa
Martha Reyes Castillo – Profesional Especializado– Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Yamile Borja Martínez – Directora de Gestión Corporativa
Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento 20227000258133 firmado electrónicamente por:

Martha Reyes Castillo, Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 12-07-2022 10:37:37

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 12-07-2022 13:05:02

Luz Amparo Macías Quintana, CONTRATISTA, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 11-07-2022 17:26:06

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 12-07-2022 08:01:29

Adrián Fernando Sarmiento Vizcaíno, CONTRATISTA, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 11-07-2022 16:46:32

Angie Lorena Cupaje Vargas, Auxiliar Administrativo, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-07-2022 14:36:22

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 12-07-2022 15:50:20



02f9bd237f4983191116afc14c8e231707eacf99f1b13fdbad1ef3f848840df6